



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante

FACULTAD TECNOLÓGICA

Vigencia

2022

No. Solicitud

2970

Página 1 de 2

Fecha de Solicitud: 21 de Junio de 2022

JUSTIFICACIÓN (Identifique de forma clara y corta la necesidad de la contratación.)

LA MÁQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOS ES SIN LUGAR A DUDAS, UNO DE LOS EQUIPOS ROBUSTOS MÁS UTILIZADOS EN PRÁCTICAS LIBRES TANTO DE APOYO A LA DOCENCIA COMO EN INVESTIGACIÓN PARA TRABAJOS DE CLASE Y DE GRADO LOS PROYECTOS CURRICULARES QUE INCLUYAN DENTRO DE SU PLAN DE ESTUDIOS ASIGNATURAS EN EL ÁREA DE LA CIENCIA DE LOS MATERIALES COMO INGENIERÍA CIVIL, INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN E INGENIERÍA MECÁNICA.

LA MÁQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOS DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE MECÁNICA FUE ADQUIRIDA A FINALES DE LOS AÑOS 90, LO QUE REPRESENTA MÁS DE 20 AÑOS DE USO CON UNA INTENSIDAD DE 20 HORAS SEMANALES APROXIMADAMENTE. ADICIONALMENTE, ESTE EQUIPO SE UTILIZA PARA LA MEDICIÓN DE PROPIEDADES MECÁNICAS QUE CARACTERIZAN LOS MATERIALES EN TÉRMINOS DE SU RESISTENCIA A LA TENSIÓN, COMPRESIÓN Y FLEXIÓN, POR LO QUE SU CALIBRACIÓN ES NECESARIA PARA GARANTIZAR QUE LAS MEDICIONES OBTENIDAS SEAN CONFIABLES.

EN CONSECUENCIA, SE HACE NECESARIO CONSERVAR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE OPERACIÓN DE LA MÁQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOS MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN PARA GARANTIZAR LA CONFIABILIDAD Y TRAZABILIDAD DE SUS MEDICIONES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS: Si la compra o el servicio que requiere contempla especificaciones del orden técnico describalas.

Descripción	Cantidad	Unidad
Cod. 1 Especificación: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Contratar el mantenimiento preventivo y calibración de la Maquina Universal de Ensayos UH-50a-Shimadzu perteneciente al Laboratorio de Resistencia de Materiales de los Laboratorios y Talleres de Mecánica de la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital.	1	

INFORMACION DEL CONTRATO

Objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CALIBRACIÓN DE LA MÁQUINA UNIVERSAL DE ENSAYOS UH-50A-SHIMADZU PERTENECIENTE AL LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES DE LOS LABORATORIOS Y TALLERES DE MECÁNICA DE LA FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Duración: CUATRO (4) MESES

Valor Estimado: \$16,439,794.00

DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR

Nombre: HENRY MORENO ACOSTA

Dependencia: LABORATORIO ÁREA DE MECÁNICA FACULTAD TECNOLÓGICA

PLAN DE CONTRATACION / RUBRO PRESUPUESTAL Y/O CENTRO DE COSTOS

3-03-001-16-01-17-7821-	Fortalecimiento y Dotación de Laboratorios, Talleres, Centros y Aulas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	\$16,439,794
141705	CENTRO DE COSTO Laboratorios - Facultad Tecnológica	ACTIVIDAD 2.2.3 GESTIÓN DE LABORATORIOS

FACTORES DE EVALUACION

SE RECOMIENDA ADQUIRIR LOS SERVICIOS CON EL OFERENTE QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y MENOR CUANTÍA. SEGÚN LA NECESIDAD.

MARCO LEGAL

NORMA(S) GENERAL(ES):

- * ACUERDO 03 DE 2015 ¿POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
- * RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 262 DE 2015. ¿POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO 03 DE 2015, ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
- * RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 629 DE 2016. ¿MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.
- * RESOLUCIÓN NO. 593 DEL 20 DE NOVIEMBRE 2015. ¿POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA.
- * RESOLUCIÓN NO. 683-2016 BANCO DE PROVEEDORES. ¿POR EL CUAL SE CREA Y REGLAMENTA EL BANCO DE PROVEEDORES EN LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.

NORMA(S) ESPECÍFICA(S):

- * RESOLUCIÓN 629 DEL 2016 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y DEL ACUERDO NO. 03 (11 DE MARZO DE 2015).
- * ARTÍCULO 18º: CONTRATACIÓN DIRECTA. LA UNIVERSIDAD SELECCIONARÁ, CON BASE EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, DE MANERA



SOLICITUD DE NECESIDAD

Dependencia Solicitante
FACULTAD TECNOLÓGICA
Vigencia 2022 No. Solicitud 2970

Página 2 de 2

DIRECTA AL CONTRATISTA SIEMPRE QUE SE JUSTIFIQUE POR LO MENOS UNA DE LAS CONDICIONES ESPECIALES QUE SE DEFINEN A CONTINUACIÓN Y SE APLIQUE EN TODO MOMENTO EL PRINCIPIO DE SELECCIÓN OBJETIVA ¿NUMERAL 1. EN LOS CONTRATOS QUE TENGAN UNA CUANTÍA INFERIOR A DOSCIENTOS (200) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES¿ Y ¿NUMERAL 11. EN LOS CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, AUDIOVISUAL O DE MULTIMEDIA, DE PUBLICACIONES SERIADAS, DE PUBLICACIONES INDEXADAS DE CARÁCTER CIENTÍFICO, EDUCATIVO O TECNOLÓGICO, SOFTWARE Y LICENCIAS ESPECÍFICAS PARA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN O TECNOLÓGICAS Y SERVICIOS TELEMÁTICOS Y TELECOMUNICACIONES, SIEMPRE QUE SE CONTRATE CON LA EDITORIAL, PRODUCTOR Y/O EL PROVEEDOR EXCLUSIVO DE LOS MISMOS.¿

REQUISITOS MÍNIMOS

Secuencia	Requisito	Observaciones
1	ESTUDIO TÉCNICO	

ANEXOS

Secuencia	Descripción	Observaciones
1	\$16.439.794	FUENTE: 1-100-I013- VA-Estampilla Universidad Distrital Estampilla UD Ley 1825 de 2017
2	\$16.439.794	CONCEPTO DEL GASTO: O23202020088715999_ Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.
3	\$16.439.794	META: 3.1 Contratar los servicios para ejecutar el plan de mantenimiento correctivo y preventivo para los equipos de los Laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas

ANALISIS DE RIESGOS

* El incumplimiento con los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas.

ESTUDIO DE MERCADO

EL MANTENIMIENTO SE PROGRAMÓ EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA 2022, SOLICITUD APROBADA EN EL ACTA DEL SUBCOMITÉ DE LABORATORIO 007 DEL 06 DE JUNIO DE 2022

RUTH ESPERANZA ROMAN CASTILLO

Firma del Responsable de la dependencia solicitante